



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPÚBLICA ARGENTINA



CORDOBA, 28 MAY 2009

**VISTO**, El Expte. N° 05-09-89240, por el cual la Prof. Dra. MARIA SUSANA BONETTO, Leg. 16924, solicita se le conceda licencia con goce de haberes a partir del 01 de junio de 2009 y hasta el 06 de junio de 2009 en su cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva en la Asignatura Teoría Política de la Escuela de Trabajo Social, con motivo de la presentación de trabajo de investigación en el Consejo Nacional de Educación Superior;

**Y CONSIDERANDO:**

Los fundamentos explicitados por la solicitante y constancia obrante;  
Lo dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad;

Las disposiciones del Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. Res.1600/00);

Que la Dra. Bonetto reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva de la Asignatura Teoría Política de la Escuela de Trabajo Social, con extensión de funciones en Cátedra "B" de Derecho Político, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2010 conforme Resolución HCD N° 571/09;

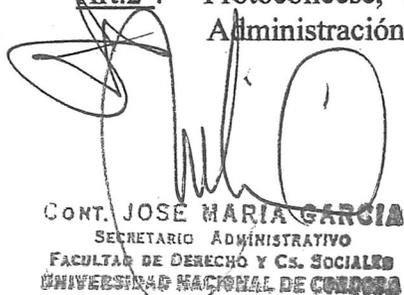
Lo dispuesto por el Art. 36° - inc. 6° del Estatuto Universitario;

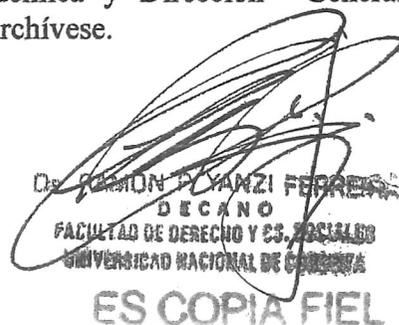
Por ELLO,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE**

**Art. 1°:** Conceder a la Prof. Dra. MARIA SUSANA BONETTO, Leg. 16924, licencia con goce de haberes en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (C. 101) de la Asignatura Teoría Política de la Escuela de Trabajo Social, con extensión de funciones en la Cat. "B" de Derecho Político de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir del 1 de Junio de 2009 y hasta el 06 de Junio de 2009, con cargo a las disposiciones del Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91(t.o. RR 1600/00).

**Art.2°:** Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente Archívese.

  
CONT. JOSE MARIA GARCIA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
DR. RAMÓN P. YANZI FERRERA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
ES COPIA FIEL

RESOLUCION N° 601

